

Acta del Jurado

En Sevilla a 29 de Febrero de 1968, bajo la Presidencia del Presidente Suplente, D. Liberato Maniño y vocales reunidos al margen, se celebra reunión ordinaria a la hora señalada 6 h. de la tarde.

Complementando el orden del día se tratan los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior. - El Secretario da lectura del Acta que se aprueba por unanimidad.

2.º Contestación a los escritos presentados en reuniones anteriores. -

1. Escrito de Manuel Delgado Pérez. - La Empresa acuerda clasificarle como Oj. de Remolado, con coeficiente 1'50.

2.º Escrito de Julio Riqueroa Ruiz, clasificación profesional. La Empresa contesta negativamente su petición.

3.º Escrito de Agustín Manguera Cerdana, clasificación profesional. - Contesta la Empresa que está bien clasificado.

4.º Escrito de Jon Manga Ribledo y Domingo Oltrera Garza. - La Empresa no accede a abonarle las diferencias que reclama.

5.º Escrito de José G. Peña Parra. - Contesta la Empresa que al estar pendiente de poderse comunicar el despido, le ha retenido la clasificación para reintegrarse del anticipo que le adeuda.

6.º Escrito de Francisco Campos García. La Empresa considera que está bien clasificado, añade que si la Dirección de T. Laneras cree que su puesto de trabajo debe estar mejor retribuido que lo propiamente a Jerez.

7.º Escrito de Antonio Corbio Paller. Manifiesta la Dirección, que su situación es causa del cese en la Empresa, que debe solicitar la declaración de incapacidad, para percibir la pensión que le corresponde.

8.º Escrito de Felipe Granada García, Jon Santos Paredes



- 7.º Jon Claudel Lopez. - La Empresa considera esta clasificación correctamente clasificada.
- 9.º Escrito de Eloy Almeida Vizcaino, La Empresa contesta que se debe estar a la definición que se da en la Dirección Gral. de Trabajo sobre el Carretilero de 1.º y 2.º.
- 10.º Escrito de Manuel López Duran. - La Empresa contesta que para ascender debe superar una prueba de capacitación.
- 11.º Escrito de Juan Galan Perez. - La Empresa contesta que para ascender debe superar una prueba de capacitación.
- 12.º Escrito de Rafael Montero Marmel. La Empresa le clasifica como Técnico de Organización de 2.º con efecto de 31-1-68.
- 13.º Escrito de Francisco Nieto, Manuel Sanchez, Jon M.º Sanchez, Juan Montel y Manuel Ojeda. - La Empresa contesta que por la Sección de Personal, se va a proceder a practicar las liquidaciones complementarias que procedan.
- 14.º Escrito de Pedro Gutierrez Navarro. - La Empresa considera que está correctamente clasificado.
- 15.º Escrito de Lorenzo Domínguez Ruiz. - La Empresa manifiesta que su clasificación, correcta es la de Auxiliar Especializado, pero no otra de categoría superior.
- 16.º Escrito de Francisco Antonio Torre Mateo. - Quien tiene que superar prueba de aptitud para ascender a la categoría que solicita, contesta la Empresa.
- 17.º Escrito de Manuel Rodríguez Andrade. - Contesta la Empresa que no accede a abonar las diferencias de Salarios que reclama.
- 18.º Escrito de Juan M. Mora Contioso. - La Empresa accede a clasificarle como Escriviente de Fábrica, con efecto 31-1-68.
- 19.º Escritos de Rafael Martínez Muñoz y Gabriel Migallón Cajero. - Contesta la Empresa que como la mayor parte del año realizan trabajos de peon, cuando realizan trabajos de superior categoría lo precedente es diferencia de Salarios.
- 20.º Escrito de Francisco López Oriado. - Manifiesta la Dirección que la categoría que le corresponde es la de Vendedor de



Moredad, conforme 1.º/5.

21.º Escrito de productores B. T. A. algodón. La Empresa contesta que no es cierto que le hubiera prometido gratificación alguna, y que el sistema de prima a la producción lo conocía.

22.º Escrito de José Marqués Torres. La Empresa accede a clasificarlo como Oficial de Servicios Complementarios, con efecto desde el día 31 Enero 1961.

23.º Escrito de Pedro Santos Martel. La Empresa le clasifica como Oficial de Continuos de Teleros, con coeficiente de 130.

24.º Escrito de Enrique Rangel Carrasco. La Empresa contesta que la categoría que solicita, no existe, por otra parte manifiesta que está bien clasificado.

25.º Escrito de productores de las Secciones de S. Avarianos y Tráfico de Fábricas Laneras. Contesta la Empresa, que el artículo que ahora reclaman, se venía haciendo por error, que fue objeto de visita por parte de Inspector Sr. Tunes, quedando debidamente aclarado.

26.º Escrito de José García Cámara. Quiere el escrito que viene realizando el trabajo de Contramaestre de Telares, pero no obstante para ascender a dicha categoría debe sufrir examen de aptitud. Contesta la Empresa.

27.º Escrito de Juan Manuel Urbano. Contesta la Empresa el modo de liquidarle la paga de Navidad de 1.966.

3.º Ruegos y peticiones

Escritos presentados en esta reunión:

- a) Manuel Gouvé Requena, "clasificación profesional"
- b) Joaquín Molina García, "solicitando ayuda económica"
- c) Federico Bermejo Guzmán "tratado puesto de trabajo"
- d) Enrique Martínez Bonítez "Aplicación Norma de Lana"
- e) José Rodríguez Castillo "Reclamación Coeficiente"
- f) El vocal Secretario da cuenta de haber abierto una Cartilla de Obrero en el Banco Hispano Americano a nombre del Jurado de Empresa, donde se han registrado



de como se acordó las firmas de Manuel Garrido y Juan Zedoya Moya, como firmas autorizadas para el movimiento de la cartilla. Al mismo tiempo se insistió al Presidente para que la Dirección de la Empresa, permitiera a disposición del Jurado la asignación de los representantes de los trabajadores en el Consejo del ejercicio 1966.

f) Estudiada la solicitud de ayuda económica presentada por el productor Joaquín Molina García, se acordó concederle CINCO MIL pesetas (5000), con cargo abstracción del ejercicio 1966, quedándose en que el vocal Sr. Moreno comprobara la veracidad de cuanto exponía en la solicitud, pero a ello contestó dicho vocal en el sentido de que había comprobado que en efectivamente la situación económica del solicitante, era francamente deplorable.

En un asunto a tratar finalizó la reunión de la que se extiende el presente Acta que firman el Presidente Lepante y el Secretario

Sr. Carrion

Acta del Comité

Madrigal
Ruiz

En Sevilla a 29 de Marzo de 1968, bajo la Presidencia del Presidente Suplente, D. Liberato Marino, del Doctor Poma

Moreno
Flores

Madrazo, y con la asistencia de los vocales señalados al margen se reunen en funciones de Comité a la hora señalada de 5'30 de la tarde.

Cruz

Gálvez

Archivo Histórico

Complimentando el orden del día se tratan los asuntos siguientes

Martín

Sra. Moya

Comisiones Obreras de Andalucía

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión